INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN DE PROPONENTE MENOR PRECIO
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CMC-018-2026

Caracolí – Antioquia, 28 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, y normas civiles y comerciales pertinentes

1.2 Objeto de la Contratación

"Prestación de servicios y acompañamiento en las actividades enmarcadas en el fomento educativo, cultural y artístico programado durante el mes de mayo de 2026 - encaminado a potenciar el liderazgo en las Madres líderes del Municipio de Caracolí - Antioquia".

1.3 Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato será de **Diez millones doscientos ocho mil trescientos noventa y dos pesos M/L ($10.208.392),** se atenderá el pago del valor del presente contrato de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 411 del 12 de mayo de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda-Presupuesto y Nomina, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 10.208.392	1.3.3.3.20– R.B. ESTAMPILLAS

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de aviso de Invitación Pública: 25 de mayo de 2026
Fecha límite para recibir ofertas: 27 de mayo de 2026, hasta la 17:00 horas.
En la fecha señalada en el cronograma de la Invitación Pública CMC-018-2026, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes con los valores referidos a continuación:

#	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR DE LA OFERTA ($)
1	D´LUCY	---	$10.188.392

Como se evidencia en el Ítem VIII del estudio previo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Que se presentaron dos solicitudes de limitación a MiPymes locales, y que estas fueron aceptadas por la Entidad, limitando el presente proceso a MiPymes domiciliadas en el municipio de Caracolí Antioquia.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se verifican los requisitos habilitantes de TIENDA D´LUCY, con NIT 22033823-7 representado legalmente por LUCELLY SERNA HENAO.

Ítem	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE			
		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, dirección para notificaciones, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. En este mismo documento, el proponente deberá certificar que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá	**X**			

	suscribirse por el Representante Legal.				
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal.	**X**			
3	Situación militar definida de la persona natural o del Representante legal, en caso de ser menor de 50 años.			**X**	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT, en caso de uniones temporales o consorcios deberá aportarlo cada uno de sus integrantes.	**X**			
5	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	**X**			**Verifica la Entidad**
6	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	**X**			
7	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	**X**			
8	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	**X**			
9	Formato hoja de vida de la función pública: Persona Natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica.	**X**			
10	Declaración de bienes y rentas (persona natural y jurídica)	**X**			

11	Persona Natural con Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**			
12	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**			
13	El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación. El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUP o Registro Mercantil.	**X**			
14	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	**X**			
15	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.	**X**			
16	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	**X**			
17	Certificación Bancaria	**X**			
18	Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia al convenio 86113 el valor de $ 26.200 y enviar soporte al correo electrónico recaudo@caracoli-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural o jurídica, Nit o número de cédula, dirección y teléfono.	**X**			
19	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar deberá cumplir con lo siguiente: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión			**X**	

	temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberá aportar: 1. El objeto del consorcio o unión temporal, deberá ser el mismo del objeto a contratar. 2. La duración del consorcio o unión temporal, deberá ser equivalente a la duración del contrato y un año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. 4. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Caracolí. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, el Municipio de Caracolí las aplicará por igual a todos los integrantes. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados. Además, los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.				

En el análisis realizado, se puede verificar que:

El Proponente **TIENDA D´LUCY, con NIT 22033823-7 representado legalmente por LUCELLY SERNA HENAO**, presenta la oferta por **Diez millones ciento ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos M/L ($10.188.392),** es la única oferta que se

presenta dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° CMC-018-2026**. NO REQUIERE APORTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES QUEDANDO HABILITADO.**

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Caracolí-Antioquia, a los 28 días del mes de mayo de 2026

LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Lubeni Alcira Bedoya Duque	Secretaria General y de Gobierno	
Revisó y Aprobó	Carla Ríos Cifuentes	Abogada Contratación	